



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 30 de noviembre de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 52297 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al Programa de Muestreo y Control de Residuos Fitosanitarios de Productos Frutihortícolas Frescos, evalúe la posibilidad de:

- a) intensificar los controles sobre presencia de residuos de plaguicidas en productos frutihortícolas, aplicando las sanciones correspondientes;
- b) presentar un informe completo sobre los resultados de este Programa desde el inicio del mismo detallando cuáles de los plaguicidas encontrados cumplen con los criterios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA o FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) para ser considerados "Plaguicidas Altamente Peligrosos";
- c) clarificar si se ha cumplimentado con el punto 6 del Anexo I, de la Orden Nº 27 emitida en fecha 12 de julio de 2019 por la Dirección de la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria;
- d) en caso negativo, informe los motivos del incumplimiento; y,
- e) medidas tomadas al respecto.”

Salúdole muy atentamente.